

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002402093

Rúbrica N°: 47063-17

Pertenece a: SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.

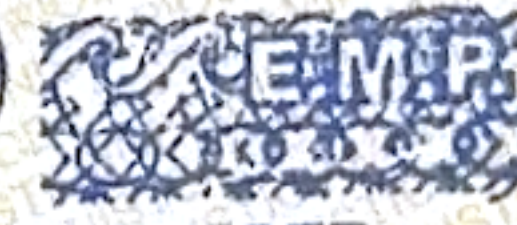
Domicilio: AVENIDA CORRIENTES 1174 Piso 6

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO

Número de
Libro: 1

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: COPIADOR



ENRIQUE MARTIN PEREZ

JEFE

DTO. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 104 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 24 de Julio de 2017

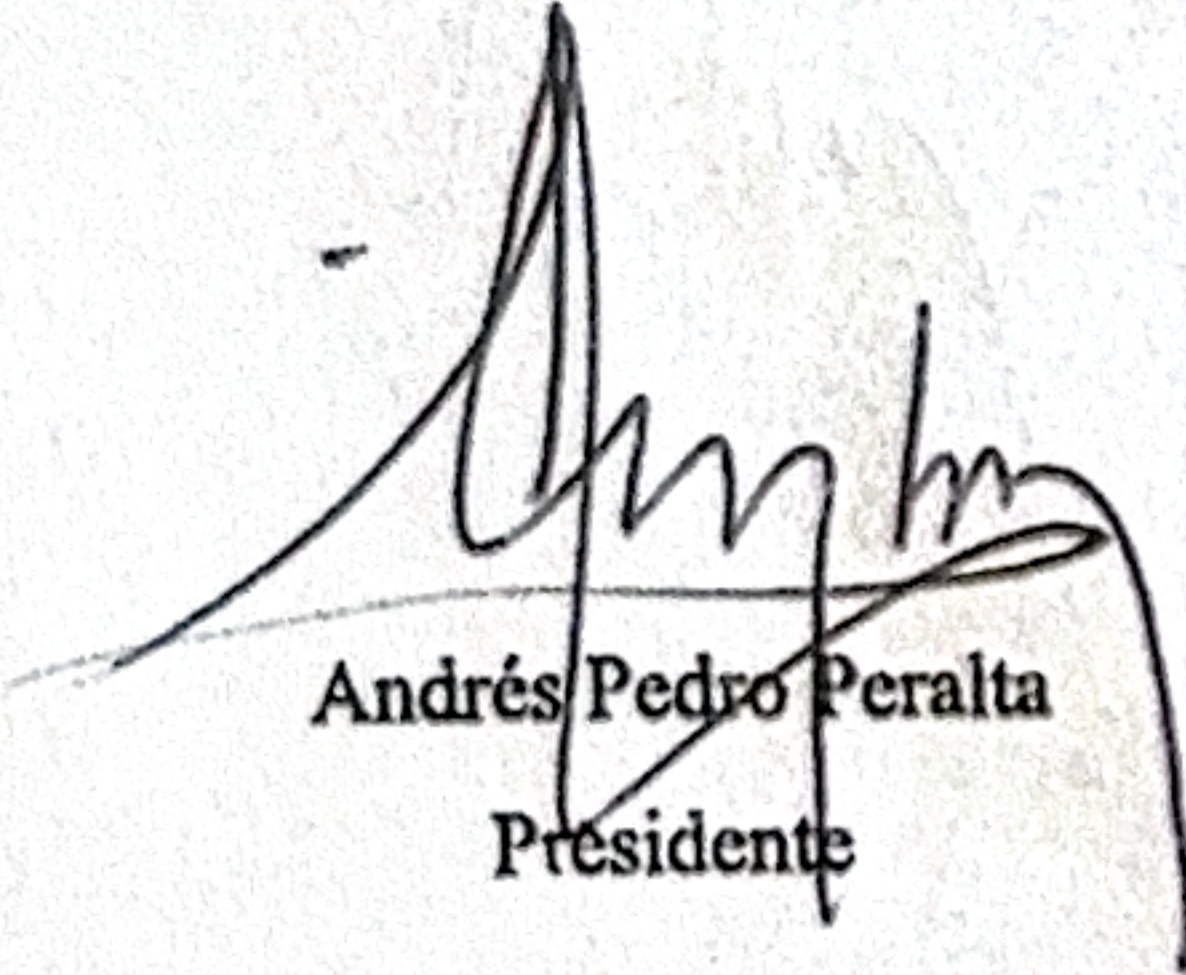
SEBASTIAN A. SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4635

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 65

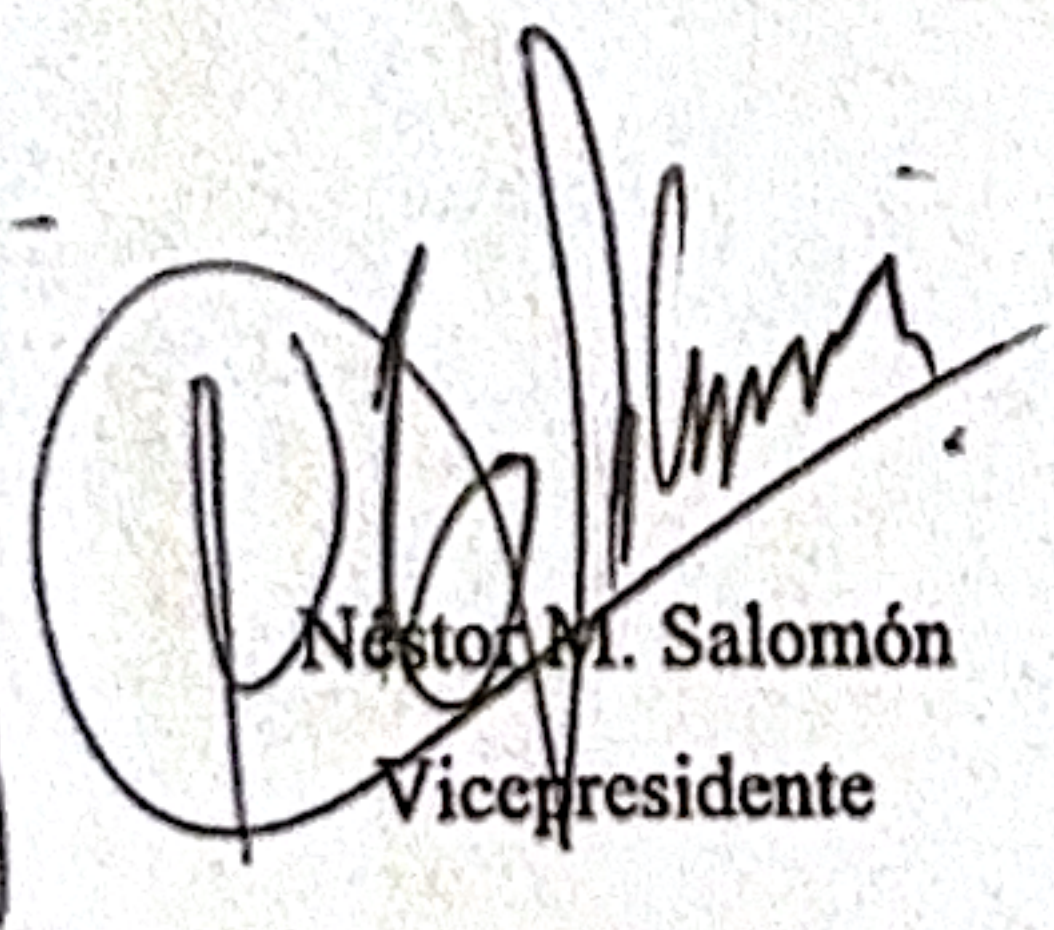
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 10 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de "San Bautista del Sur S.A." (la "Sociedad") con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto Serie I Clase II (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal de US\$1.750.000 (dólares estadounidenses un millón setecientos cincuenta mil) al Tipo de Cambio Inicial, emitidas en el marco del régimen con Autorización Automática por su Bajo Impacto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y el artículo 25 de la sección IV, capítulo V, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En este sentido, el Directorio **RESUELVE** declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, la cual se emitió por US\$1.750.000 con una tasa de corte del 10,85%, asciende a \$ 1.990.837.453,19 neto de impuestos y gastos de emisión. Asimismo, se deja constancia que \$125.738.896,81 han sido destinados a abonar los costos derivados de la emisión del 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables. Por otro lado, se declara con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables se han aplicado a capital de trabajo, de acuerdo con el destino detallado en la sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión de fecha 1 de julio de 2025.

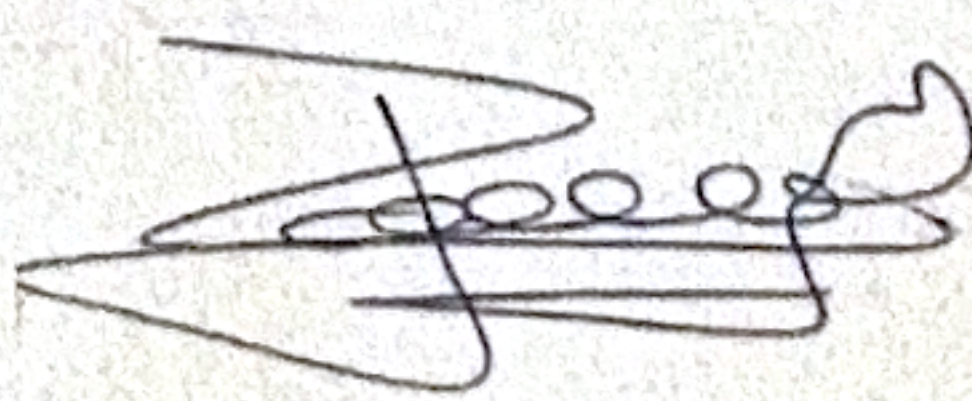
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas.



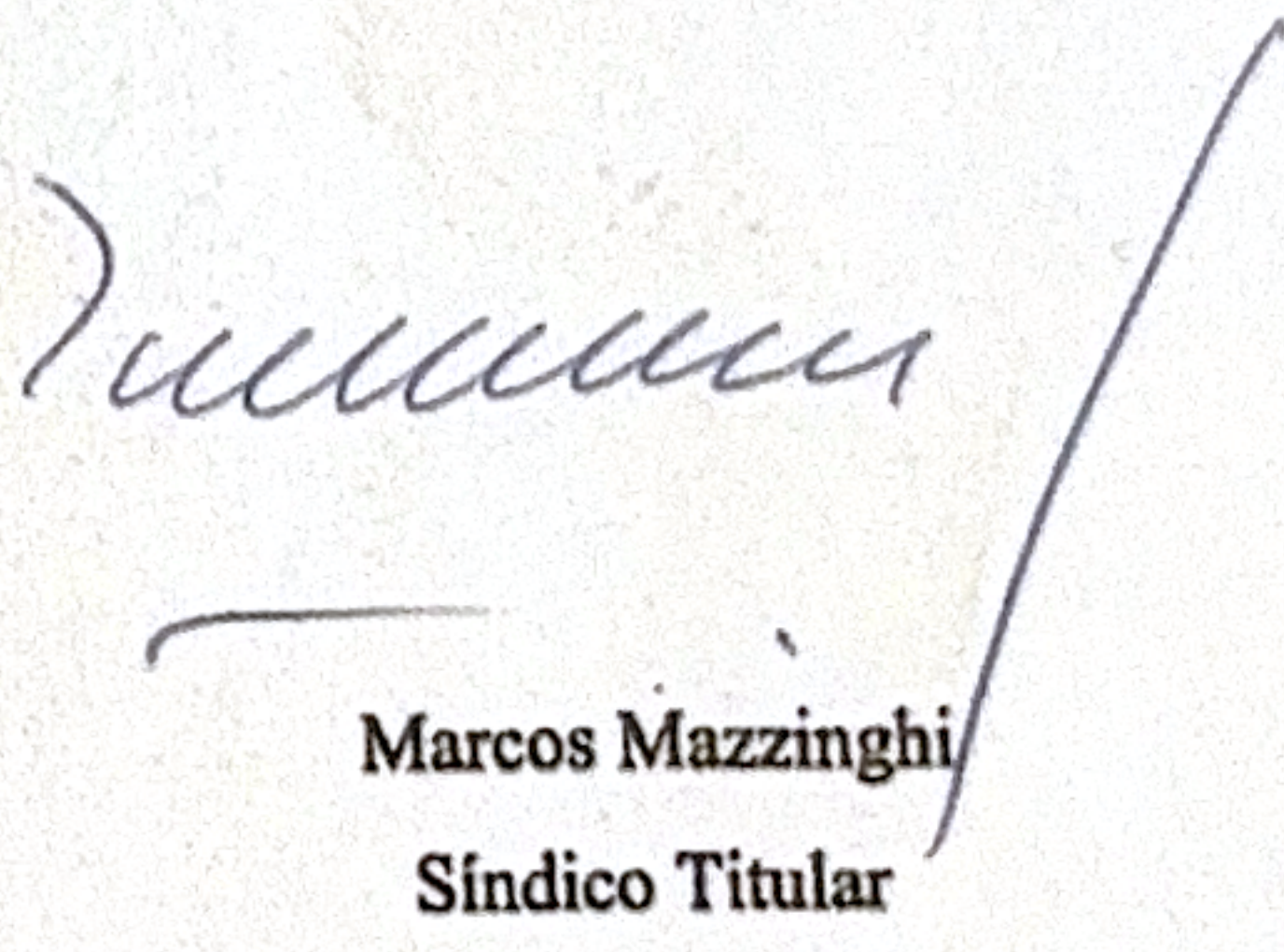
Andrés Pedro Peralta
Presidente



Néstor M. Salomón
Vicepresidente



Pablo Bertone
Dir. Titular



Marcos Mazzinghi
Síndico Titular